

## **INFORME DE GERENCIA**

Al iniciar la lectura del informe anual, en calidad de Gerente General de Arteaga Serrano Producciones CIA. LTDA. (A.S. Producciones Cía. Ltda.) Debo manifestar que a lo largo del 2016 se trabajó en diferentes actividades con la finalidad de cumplir con el objetivo de la organización, pues mantenerse en el mercado actual ha sido un gran reto, que con el apoyo y esfuerzo de nuestros colaboradores se ha podido lograr.

Al posicionar al programa Cara a Cara con Rosalía, las revistas Edu@news, Verd, las guías de comunicación y financieras, se ha logrado que la empresa crezca y brinde confianza a nuestros clientes para proporcionarles mejores servicios de publicidad y de relaciones públicas.

Sin embargo, la empresa continua en desarrollo y esperamos que el próximo año se pueda cumplir con los

# ARTEAGA SERRANO PRODUCCIONES CÍA. LTDA.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

A las 11h30 del día 18 de marzo de 2017, en las oficinas de la Compañía situadas en la Calle Carlos Montúfar E13-352 y Monitor, se encuentran reunidos los siguientes socios:

| NOMBRES SOCIOS                   | NÚMERO PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| ARTEAGA SERRANO CLAUDIA CATALINA | 500                    | USD\$500         | USD\$500       | 50%             |
| ARTEAGA SERRANO LUPE ROSALIA     | 500                    | USD\$500         | USD\$500       | 50%             |
| TOTAL                            | 1000                   | USD\$1000        | USD\$1000      | 100%            |

Los socios presentes representan al 100% del capital suscrito y pagado y, aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Estado de Situación Financiera año 2016
- 2.- Estado de Pérdidas y Ganancias año 2016

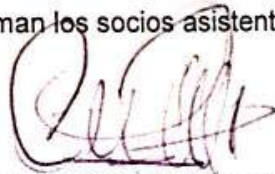
Siguiendo con el orden del día se da lectura y explicación de los rubros de gastos incurridos en este periodo, del cual se generó utilidad.

Puesto a consideración de los socios, el Estado de Situación Financiera son aprobados por unanimidad.

El siguiente punto es la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias, mismo que ya fue analizado, por lo que la junta lo da por aprobado.

Sin tener otro punto que tratar la señora Gerente General clausura la Asamblea y dispone se redacte el acta en los siguientes treinta minutos y convoca a una nueva reunión a la socia para dar lectura de la misma, con la finalidad de aprobar su contenido.

Firman los socios asistentes.



Lcda. Claudia Arteaga Serrano  
Gerente General



Dra. Rosalía Arteaga Serrano  
Presidenta

Patricia Basurto  
Secretaría Ad-Hoc



ARTEAGA SERRANO PRODUCCIONES CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

A las 11h30 del día 18 de marzo de 2017, en las oficinas de la Compañía situadas en la Calle Carlos Montúfar E13-352 y Monitor, se encuentran reunidos los siguientes socios:

| NOMBRES SOCIOS                   | NÚMERO PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| ARTEAGA SERRANO CLAUDIA CATALINA | 500                    | USD\$500         | USD\$500       | 50%             |
| ARTEAGA SERRANO LUPE ROSALIA     | 500                    | USD\$500         | USD\$500       | 50%             |
| <b>TOTAL</b>                     | 1000                   | USD\$1000        | USD\$1000      | 100%            |

Los socios presentes representan al 100% del capital suscrito y pagado y, aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Estado de Situación Financiera año 2016
- 2.- Estado de Pérdidas y Ganancias año 2016

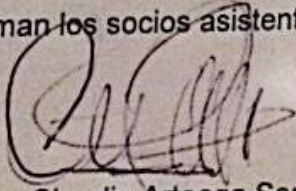
Siguiendo con el orden del día se da lectura y explicación de los rubros de gastos incurridos en este periodo, del cual se generó utilidad.

Puesto a consideración de los socios, el Estado de Situación Financiera son aprobados por unanimidad.

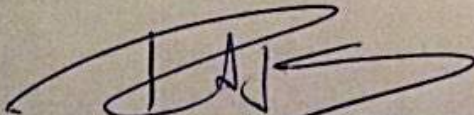
El siguiente punto es la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias, mismo que ya fue analizado, por lo que la junta lo da por aprobado.

Sin tener otro punto que tratar la señora Gerente General clausura la Asamblea y dispone se redacte el acta en los siguientes treinta minutos y convoca a una nueva reunión a la socia para dar lectura de la misma, con la finalidad de aprobar su contenido.

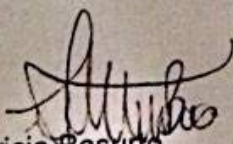
Firman los socios asistentes.



Lcda. Claudia Arteaga Serrano  
Gerente General



Dra. Rosalía Arteaga Serrano  
Presidenta



Patricia Basurto  
Secretaria Ad-Hoc



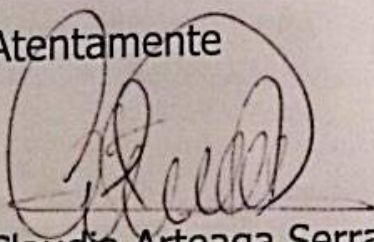
## INFORME DE GERENCIA

Al iniciar la lectura del informe anual, en calidad de Gerente General de Arteaga Serrano Producciones CIA. LTDA. (A.S. Producciones Cía. Ltda.) Debo manifestar que a lo largo del 2016 se trabajó en diferentes actividades con la finalidad de cumplir con el objetivo de la organización, pues mantenerse en el mercado actual ha sido un gran reto, que con el apoyo y esfuerzo de nuestros colaboradores se ha podido lograr.

Al posicionar al programa Cara a Cara con Rosalía, las revistas Edu@news, Verd, las guías de comunicación y financieras, se ha logrado que la empresa crezca y brinde confianza a nuestros clientes para proporcionarles mejores servicios de publicidad y de relaciones públicas.

Sin embargo, la empresa continua en desarrollo y esperamos que el próximo año se pueda cumplir con los objetivos planteados para mejorar tanto la estabilidad de la empresa como la de todos sus colaboradores.

Atentamente



Claudia Arteaga Serrano  
Gerente General

Arteaga Serrano Producciones CIA. LTDA.  
Quito, 14 de marzo de 2017

creciendo habitualmente, como indica los Balances que fueron puestos a disposición de ustedes para cualquier verificación y presentado también el cuadro comparativo anual..  
Técnicamente esta disminución de ventas creemos que se debió a varios factores de caso fortuito ocurridos el 2016, como la erupción del Volcán Cotopaxi, el Terremoto de Pedernales y las devaluaciones monetarias en varios países y la situación política del país.

También por motivos de la Ley de Tránsito, se separaron y vendieron nuestras 3 unidades de transporte a la compañía PAM TRANSPORTES TURISTICOS donde estamos asociados y recibiremos el pago de acuerdo a un convenio realizado con su gerencia, de forma mensual, pretendiendo el cobro total por las unidades en los próximos 24 meses, siempre y cuando exista el permiso de Habilitación de Transporte Turístico que aún se encuentra en trámite.

De todas maneras, pese al esfuerzo conjunto de disminuir gastos, hemos llegado a tener una pequeña utilidad, inferior a la de años pasados, pero que refleja el esfuerzo de esta gerencia en



cada año mejores ventas y crecimiento económico, por lo que el unificar o fusionar en operación con otra compañía afectará notablemente nuestra producción turística y esto nos hará perder imagen de empresa o compañía que garantiza servicios privados o semiprivados a bajo costo desde hace 23 años.

No es conveniente en lo Económico.

Al subir los precios de nuestros productos, como pretende el proyecto, nos veríamos en gran desventaja con nuestros clientes de más de 20 años, y muchos de ellos quienes nos han confiado sus pasajeros, lo que harán de inmediato, es buscar otras opciones de tour Operadores más económicas, que si las hay en el mercado de turismo receptivo. Por lo que perderemos clientes de forma inmediata y después será muy difícil recuperarlos bajando nuevamente los precios, nos harán perder credibilidad. Entonces creo que NO es un proyecto positivo para PAMELA TOURS bajo ningún concepto subir las tarifas solo por subir los ingresos de los socios, ya que lo que ofrecemos son servicios y no bienes. Siempre habrá otra compañía por la que nuestros clientes la elegirán por ser más económica y queremos evitar.

No es conveniente en lo Técnico.

Cada Tour Operadora al ser independiente en Administración y Operación, son dueñas de sus propios sistemas de trabajo los mismos que se respetarán y no se modificarán, pero se deberán compartir entre sí, la información de sus tours y capacidades, para que cada personal de reservas pueda ubicar los servicios e incluirlos oportunamente y crear ahí la OPERACIÓN CONJUNTA. Para esto se deberá mantener la tabla de precios vigentes (adjunta) que garantice notablemente el ingreso en cada compañía por servicios compartidos, que cabe aclarar que de su parte no habido solicitud de servicios que constan en nuestro sistema compartido y que en cambio en nuestro caso estamos solicitando en base a tarifas acordadas y días de operación de su servicio llamado SIB, pero en vista de que en el último detalle aplican arbitrariamente tarifas completamente desconocidas para nosotros ya que no son parte de ningún acuerdo mutuo, nos vimos obligados a suspender la solicitud los servicios compartidos con ustedes, hasta que no reconfirman las tarifas a ser aplicadas. La diferencia es que GLE ofrece servicios SIB que le permitirán con mayor facilidad a PAM TOURS rellenar con sus pasajeros en estas salidas, entonces el personal de las dos empresas deberá estar atento para encajar y rellenar servicios con sus pasajeros, como ya lo venimos haciendo. Así debimos haber tenido reciprocidad entre las compañías.

Es todo cuanto puedo ofrecer con mi informe y pido en caso de que se apruebe una parte o el total de proyecto, se me deslinde de total responsabilidad a mí y a nuestro equipo de trabajo, y sean los socios quienes asuman el total de la responsabilidad económica y moral de los prejuicios que incurriría la Compañía que se lo ha ganado a lo largo de estos años. Entonces no es viable aceptar este proyecto.

Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento que la compañía se encuentra en plena capacidad de seguir respondiendo sus obligaciones y continuar operando, pese a las dificultades administrativas y a las dificultades que se presentan para las ventas para el 2017.

Finalmente, quisiera agradecer al equipo de empleados y colaboradores de PAMELA TOURS CIA.LTDA. y ratificar que tenemos lo necesario para seguir siendo una agencia competitiva, y con mucho optimismo lograremos que el próximo año sea mejor.

Atentamente,  
Gustavo Santamaría  
GERENTE  
CI # 170777957-3



100% del capital social:

| SOCIO                                 | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>Y PAGADO<br>USD\$ |
|---------------------------------------|------------------------------------------|
| JOSUETH MIJAIL<br>IRIGOYEN VEGA       | \$128,00                                 |
| PAULO CESAR<br>IRIGOYEN VEGA          | \$128,00                                 |
| PAMELA ALEJANDRA<br>SANTAMARIA LASTRA | \$88,00                                  |
| MARIA CRISTINA<br>LASTRA GAME         | \$56,00                                  |
| TOTAL                                 | \$400,00                                 |

La Junta General Extraordinaria Univers  
TOURS CIA. LTDA al amparo de lo  
estatutos de la compañía, será dirigida  
Gloria Marcela Lastra Game y actúa cc  
compañía, señor Gustavo Ramón Santa

La Presidencia procede a constatar la cc  
quórum arriba constante, todos



1. Conocer y Resolver sobre el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, presentada por el Gerente de la Compañía.
2. Conocer y Resolver sobre el informe de gestión, situación económica y financiera de la compañía, presentada por el Gerente.
3. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.
4. Conocer y Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de Josueth Mijail Irigoyen Vega a favor de Gloria Marcela Lastra; de la cesión de la totalidad de participaciones de Paulo César Irigoyen Vega a favor de Gloria Marcela Lastra y de la cesión del 22% de las participaciones de Pamela Alejandra Santamaría Lastra a favor de María Cristina Lastra Game.
5. Conocer y Resolver sobre el Proyecto de Mejoramiento Económico y Financiero en alianza con la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA, presentado por los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo César Irigoyen Vega.

La Presidente de la sesión, leídos los puntos detallados, procede en el orden puntualizado anteriormente:

1. Conocer y Resolver sobre el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, presentada por el Gerente de la Compañía.

El Gerente de la compañía pide la palabra a la Presidente de la sesión con el ánimo de poner en consideración de los socios de la compañía, como en efecto lo hace, la aprobación del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico del año 2016 presentados por el Contador General de la compañía, a la Gerencia.

Se concede la palabra al señor Josueth Mijail Irigoyen Vega, quien mediante conversación telefónica determina que si bien es cierto está de acuerdo con lo presentado por el Gerente de la compañía, establecido en este punto del orden del día, sin perjuicio de aquello, solicita se realice una auditoria desde la fecha en que ingresó como socio de la compañía. El Gerente de la compañía toma la palabra y responde que no habría inconveniente siempre y cuando los costos sean a cargo del socio que la propone, lo cual el señor socio Josueth Mijail Irigoyen Vega lo acepta y estipula que él será quien designe al auditor de lo que pondrá en conocimiento al gerente para que éste presente las facilidades para la realización de dicha auditoría. Los socios luego de varias deliberaciones proceden a votar respecto de este punto del orden del día, habiendo sido previamente informados por el Secretario que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad aprueban íntegramente tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016 presentados por el Contador General de la compañía al Gerente de la misma.



**2. Conocer y Resolver sobre el informe de gestión, situación económica y financiera de la compañía, presentada por el Gerente.**

La Presidente cede la palabra al Gerente de la compañía, quien entrega su informe de gestión a los socios respecto del ejercicio económico 2016, para conocimiento y aprobación de la junta y expone que conforme lo estipula el tercer inciso del Art. 125 de la Ley de Compañías, su responsabilidad frente a cualquier decisión de la junta de accionistas, cesará con la advertencia a los socios determinada en el informe que presenta, en especial de los posibles riesgos respecto del Proyecto de Mejoramiento Económico y Financiero en alianza con la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA, presentado por los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo César Irigoyen Vega.

Recibido el informe por parte de los socios, la Presidente de la sesión quien dirige la misma, consulta si existe alguna observación a dicho informe, pide la palabra el señor Josueth Mijail Irigoyen Vega, quien solicita que también se entregue información respecto de la situación financiera de la compañía PAM TRANSPORTES TURISTICOS CIA. LTDA., a lo cual el Gerente procede a entregar a los socios lo solicitado en este momento y se acuerda llamar a una junta extraordinaria de socios de PAMELA TOURS CIA. LTDA. para tratar asuntos respecto de PAM TRANSPORTES TURISTICOS CIA. LTDA.. Toda vez los socios están de acuerdo en este punto y no existiendo ninguna otra intervención por parte de los socios, el Secretario procede a tomar la votación de inmediato, sin que antes proceda a informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad aprueban íntegramente el informe referente al punto número 2. del orden del día.

**3. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.**

De los balances correspondientes al año 2016 presentados por el señor Contador General de la compañía, donde se determina una utilidad neta a repartir a los socios de la compañía por el valor de \$1.082,67. El Gerente toma la palabra y expone que si bien es cierto existe una utilidad, por la situación actual de la compañía propone que ese valor se quede en la cuenta utilidades acumuladas ejercicios anteriores, determinada por el contador. Luego de varias intervenciones y deliberaciones de los socios, el Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama que los socios por unanimidad aprueban las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 se dirijan a la cuenta mencionada.



4. Conocer y Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de Josueth Mijail Irigoyen Vega a favor de Gloria Marcela Lastra; de la cesión de la totalidad de participaciones de Paulo César Irigoyen Vega a favor de Gloria Marcela Lastra y de la cesión del 22% de las participaciones de Pamela Alejandra Santamaría Lastra a favor de María Cristina Lastra Game.

Cumpliendo con la disposición legal del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios, la Presidente de la sesión y de la compañía consulta a los comparecientes respecto de esta moción, elevada en tal calidad y como socio de la compañía, para saber si existe alguna sugerencia o alternativa.

Intervienen las socias María Cristina Lastra Game y Pamela Alejandra Santamaría Lastra, por sus propios derechos la primera y por medio de su apoderado la segunda, quienes proponen que los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega cedan la totalidad de las participaciones que cada uno mantiene en la compañía, a favor de la señora Gloria Marcela Lastra, ya que la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. desde sus inicios ha sido una compañía familiar y el ingreso de los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega ha causado un malestar familiar, ya que los planteamientos que fueron inicialmente presentados por los señores Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega antes de su ingreso a la compañía no han sido ejecutados a satisfacción de los socios y administradores de la compañía una vez que dichos señores adquirieron su calidad de socios, es decir no ha habido ningún pago ni beneficio para las cesiones de participaciones que fueron realizadas en su tiempo, sin que se cumplan los ofrecimientos por parte de los señores Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega de reciprocidad ofrecidos al inicio de la denominada alianza entre las partes. También manifiestan que acogen como suyas los análisis entablados por el Gerente y sus planteamientos que han sido determinados en su informe de gestión respecto de las políticas que los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega quieren implementar en la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA. lo cual sería un perjuicio para la compañía, poniendo en riesgo un patrimonio familiar que se ha forjado muchos años atrás, siendo la propuesta de las socias María Cristina Lastra Game y Pamela Alejandra Santamaría Lastra, dejar sin efecto las cesiones de participaciones y/o transferencia de acciones, realizadas en las compañías PAMELA TOURS CIA. LTDA. y REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA. ante notario 15 con fecha 17 de marzo de 2016, de las cuales solamente se encuentra legalizada en registro mercantil la cesión de participaciones realizadas en PAMELA TOURS CIA. LTDA., mas no sucede lo mismo en las cesiones de participaciones realizadas en REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA. las mismas que no están legalizadas, así mismo se dieron la transferencia de acciones en BUSCHARTER S.A., cesión realizada el 24 de marzo de 2016, compañías en las cuales se hizo el ingreso de socios/accionistas en virtud de un posible negocio que se generaría entre dichas compañías. El resultado de las cesiones de participaciones mocionado en este punto del orden del día, daría como resultado tener la posesión de las compañías tal como inicialmente estaban conformadas antes del ingreso de



familiar, con la apertura de realizar negocios con las compañías REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA. y BUSCHARTER S.A., sin que sea necesario ingresar ninguna persona como socio/accionista en dichas compañías y viceversa, los socios/accionistas de las compañías REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA. y BUSCHARTER S.A. no tendrían la necesidad de ser socios de PAMELA TOURS CIA. LTDA., sin que por esto se corten las relaciones comerciales y de negocios. Las socias María Cristina Lastra Game y Pamela Alejandra Santamaria Lastra proponen, además, que una vez realizadas las cesiones de participaciones en PAMELA TOURS CIA. LTDA., REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA. y BUSCHARTER S.A., cuyo costo sería de cuenta de PAMELA TOURS CIA. LTDA., se podría analizar otros mecanismos legales para mantener alianzas entre dichas compañías, como por ejemplo la creación de una Asociación o cuentas en participación, donde no implicaría un ingreso de ninguno de los socios/accionistas de las compañías involucradas a otra de ellas, creando una figura legal más acorde al tipo de negocio que se pretende tener.

Se procede a la votación correspondiente, sin que antes se informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción. El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por todos, el Secretario proclama:

- Los socios por unanimidad aceptan que se proceda con la cesión del 22% de las participaciones que mantiene la socia Pamela Alejandra Santamaria Lastra a favor de María Cristina Lastra Game, para lo cual quedan autorizadas a elevar a escritura pública dicha cesión.
- Las socias María Cristina Lastra Game y Pamela Alejandra Santamaria Lastra, aprueban la moción de que los socios Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega cedan la totalidad de las participaciones que cada uno mantiene en la compañía, a favor de la señora Gloria Marcela Lastra.
- Los socios señores Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega quienes representan el 64% del capital social, constituyendo la mayoría del quórum presente, quienes han votado totalmente en contra de la moción de ceder la totalidad de las participaciones que cada uno mantiene en la compañía, a favor de la señora Gloria Marcela Lastra.

En tanto las votaciones realizadas, siendo la mayoría con voto en contra, respecto de la cesión de la totalidad de participaciones de Josueth Mijaíl Irigoyen Vega y Paulo Cesar Irigoyen Vega a favor de Gloria Marcela Lastra, la junta general de socios en sesión extraordinaria no aprueba ni acepta dicha moción.



5. Conocer y Resolver sobre el Proyecto de Mejoramiento Económico y Financiero en alianza con la compañía PAMELA TOURS CIA. LTDA, presentado por los socios Josueth Mijail Irigoyen Vega y Paulo César Irigoyen Vega.

Las socias María Cristina Lastra Game y Pamela Alejandra Santamaria Lastra, también piden la palabra que les es concedida por la Presidente, estableciendo que por las razones expuestas en el informe de Gerencia respecto del Proyecto de Mejoramiento Económico y Financiero, no aprueban el mismo.

Toma la palabra el señor socio Josueth Mijail Irigoyen Vega, donde aclara que la idea de la alianza era tener beneficios entre las empresas que incluye tener utilidades. El objetivo era cambiar los esquemas de las compañías y aumentar sus utilidades, uniendo las dos empresas. No se ha podido proyectar estos negocios porque no ha habido acuerdos en cómo se haría, ni se han establecido los parámetros para hacer cambios, porque todo un año no se concretado el proyecto de negocios, por lo que se ha lanzado un proyecto para llevar a cabo los objetivos. No estamos de acuerdo en separarnos ni asumir otras figuras legales de asociación, ya que hay riesgo porque en el mercado se ha hecho público la alianza entre las empresas. Toma la palabra la socia María Cristina Lastra Game, quien también manifiesta que es menester realizar las cesiones de participaciones y de acciones porque las propuestas ahora planteadas no eran las que inicialmente se ofrecieron. El Gerente toma la palabra y establece que no hay confianza en las alianzas porque nunca se han cumplido los ofrecimientos de pago ni se han concretado los ofrecimientos administrativos ni legales.

El señor Paulo Cesar Irigoyen Vega pide la palabra y mociona que cada parte designe una persona para desarrollar un nuevo proyecto acorde a los intereses de las dos partes determinando un tiempo prudencial, los socios después de varias deliberaciones, han determinado que los señores Paulo Cesar Irigoyen Vega y María Cristina Lastra Game sean los designados para iniciar las reuniones que tiendan a elaborar un proyecto de negocio entre las empresas, poniendo como tiempo máximo para presentar a los socios a aprobación sesenta días contados a partir del día 24 de abril de 2017, improrrogablemente. Aprobada la propuesta por los socios, se implementaría en dos años, debiendo ser analizados en primera instancia, los resultados contra los estados financieros y balances del ejercicio fiscal 2017 y si los resultados de dicha implementación fueran desfavorables para alguna de las partes o no fueran satisfactorias para las mismas, se tomarían los correctivos y nuevas estrategias para un nuevo periodo fiscal, mismo que luego de emitidos los resultados serán revisados por los socios y dependiendo de esos resultados los socios podrán plantear la cesión de sus acciones/participaciones conforme fueron planteadas en este punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones proceden a votar respecto de la moción de Paulo Cesar Irigoyen Vega, aclarando a los socios que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta solicita que los socios ejerzan su derecho de voto, uno a uno en voz alta, y habiendo sido escuchados y entendidos por



todos, el Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de realizar un nuevo Proyecto de Mejoramiento Económico y Financiero en conjunto con las partes tal como fue la propuesta del socio Paulo Cesar Irigoyen Vega, por lo que la junta de socios en sesión Universal aprueba dicha moción planteada en este punto del orden del día.

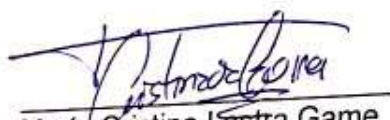
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la Presidencia, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social.

Siendo las 12h26, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, firman los socios, el Presidente de la sesión conjuntamente con el Secretario que certifica.

  
Josueth Mijail Irigoyen Vega  
SOCIO

  
Paulo César Irigoyen Vega  
SOCIO

  
María Cristina Lastra Game  
SOCIA

  
Pamela Alejandra Santamaría Lastra  
SOCIA

